



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, Arauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-3333-002-2015-00464-00
Demandante : María Antonia Ramírez
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido y se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, según constancia secretarial visible a fl. 108, se hace necesario continuar con el trámite procesal establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo cual se fijará fecha para la audiencia inicial que se celebrará de forma concentrada con los procesos 2015-00393, 2015-00463 y 2015-00476 que se encuentran en la misma etapa procesal para el día 24 de marzo de 2017 a las 8:30 am en la Sala de audiencias de este Juzgado.

De otro lado, observa el despacho que a folio 49, obra poder conferido por la parte demandada a la abogada Katerine Imbeth Quenza para actuar como apoderada del Ejército Nacional, a quien se reconocerá personería.

En mérito de lo expuesto,

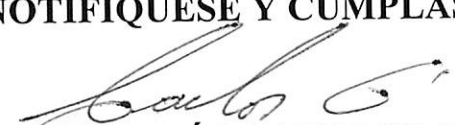
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPA y CA, que se celebrará de forma concentrada con los procesos 2015-00393, 2015-00463 y 2015-00476 que se encuentran en la misma etapa para el día **24 de marzo de 2017 a las 8:30 am** en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderada de la Nación-Ministerio de Defensa- Ejército Nacional, a la abogada Katerine Imbeth Quenza, identificada con cédula de ciudadanía N° 68.295.291 de Arauca, y portadora de la tarjeta profesional N° 187.037 del Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

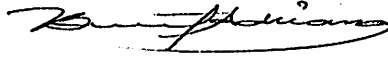
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 064, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veinte (20) de octubre de 2016, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria